



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de mayo 2003.-

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 071/03, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución del visto se otorga Licencia por Estudio a la Licenciada Claudia Coicaud, Secretaria Académica de la Facultad ;

Que por el término de la licencia aludida es necesario asignar responsable a cargo de la Secretaría Académica;

Que el Profesor Eduardo BIBILONI, Pro-Secretario Académico, reúne las condiciones necesarias para desempeñar tal función;

Que no existen objeciones para ello;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art.1°) Asignar al Profesor Eduardo BIBILONI funciones de Secretario Académico a partir del 02/05/03 y hasta el 30/05/03.

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 072/03**

JEG

  
Prof. ROSALIA BROITMAN  
VICE - DECANA  
F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.

  
Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U. N. P. S. J. B.